



Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Programa-presupuesto 2022-2023 – Rev. 1

IICA/CE/Doc. 720 (21) - original: español

San José, Costa Rica
28-29 de junio de 2021

Programa-
presupuesto

2022-2023



**Instituto Interamericano de
Cooperación para la
Agricultura**

Marzo de 2021

CONTENIDO

PRÓLOGO	1
I. BASES QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 2022-2023	2
II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
III. HACIA UNA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA	4
IV. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2022-2023	5
V. RECURSOS EXTERNOS Y RCI	7
VI. ANEXOS	9

Este documento contiene la propuesta del Programa-presupuesto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el bienio 2022-2023. En él se presentan las fuentes de financiamiento del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos), así como la propuesta del presupuesto de egresos para dicho período.

Su contenido debe ser analizado en el contexto de la difícil situación económico-financiera que actualmente enfrentan los países miembros del IICA debida a la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). Esta crisis obliga al Instituto a redoblar sus esfuerzos para operar con un nivel mínimo de burocracia, haciendo énfasis en la flexibilización de procedimientos y respondiendo efectiva y oportunamente a las demandas de los Estados Miembros para lograr el desarrollo sostenible de los sectores agrícola y rural.

En consideración de las prioridades fijadas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022, la actual Administración ha venido avanzando en el proceso de transformación institucional hacia un IICA 4.0. Ello ha conducido a la realización de cambios requeridos para lograr el alineamiento institucional a dicho proceso, a la elaboración de la propuesta de un nuevo modelo de negocios, al mejoramiento de la gestión del talento humano, a la reducción de costos y a la optimización de los recursos financieros, todo ello en pro de una más eficiente prestación de servicios de cooperación técnica.

La gestión administrativa se sustenta en los principios de transparencia y rendición de cuentas, descentralización y flexibilidad operacional, rigurosidad en la administración presupuestaria, eficiencia y eficacia en la provisión de la cooperación técnica, información oportuna, cultura de procesos y orientación hacia el logro de resultados.

En 2022 los países miembros deberán aprobar un nuevo Plan de Mediano Plazo (PMP 2022-2026). Por lo tanto, esta propuesta de Programa-presupuesto debe considerar los aspectos atinentes a su implementación.

Manuel Otero
Director general

El Programa-presupuesto del Instituto para el bienio 2022-2023 se sustenta en los siguientes criterios:

1. Se presentan para aprobación las fuentes de financiamiento del Fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) para el bienio 2022-2023, así como la propuesta del presupuesto de egresos para ese período.
2. Se consideran las cuotas de los Estados Miembros, definidas con base en la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para 2021, y algunos aportes de sobrecuotas (en el anexo 1 se presenta la escala de cuotas vigente).
3. Se estima que se generarán ingresos misceláneos por el valor de USD 2 500 000, monto similar al del bienio 2020-2021 y que representa una disminución de USD 1 000 000 (28.57 %) en comparación con la suma aprobada para 2019 (USD 3 500 000). La generación de ingresos misceláneos ha tendido a la baja, principalmente por las siguientes razones:
 - La imposibilidad de recuperar impuestos pagados durante el período de ejecución de los proyectos financiados con recursos externos.
 - La prohibición en algunos países de utilizar los intereses generados por la administración de recursos externos, debido a lo cual el IICA debe reintegrar los productos financieros obtenidos a los propios proyectos o a las tesorerías oficiales.
4. El presupuesto global se alinea a la planificación estratégica institucional y se orienta a financiar proyectos que contribuyan, con el mayor grado de eficiencia, a atender las necesidades de los Estados Miembros en materia de agricultura.
5. Con base en los objetivos estratégicos del Instituto, se promueven los cambios necesarios para potenciar sus acciones de cooperación técnica y contribuir de la mejor manera con cada uno de los países miembros.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La implementación del PMP que orienta este ejercicio presupuestario está dirigida al cumplimiento de cuatro objetivos estratégicos, mediante cinco programas de acción hemisférica y dos temas transversales.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del IICA están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, por lo que el Instituto se reconoce a sí mismo como parte de una alianza mundial comprometida con el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Los objetivos estratégicos del Instituto son los siguientes:

Objetivos estratégicos
OE 1: Aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.
OE 2: Contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales.
OE 3: Mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región.
OE 4: Aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.

Programas de acción hemisférica

Los programas están alineados con los cuatro objetivos estratégicos indicados. Su definición temática intenta captar y establecer los temas principales que se consideran necesarios en términos conceptuales para trabajar y contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos. Constituyen el mecanismo primordial por medio del cual el IICA coordina e integra sus acciones de cooperación técnica. Seguidamente se muestran los programas de acción y los objetivos estratégicos a los que están vinculados:

Programas de acción hemisférica	Objetivos estratégicos a los que están vinculados
1. Bioeconomía y Desarrollo Productivo	OE 2, OE 3 y OE 4
2. Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar	OE 1, OE 3 y OE 4
3. Comercio Internacional e Integración Regional	OE 1 y OE 2
4. Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos	OE 1, OE 2 y OE 3
5. Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos	OE 1, OE 2, OE 3 y OE 4

Temas transversales

Se han identificado dos temas transversales que son componentes primarios de las acciones que desarrollan los cinco programas hemisféricos: a) género y juventud y b) innovación y tecnología.

La figura 1 muestra el propósito integral de los objetivos estratégicos, los programas hemisféricos y la asignación de los recursos contemplados en el presupuesto 2022-2023 y la relación entre ellos.

Figura 1: Programa-presupuesto 2022-2023 y su relación con el PMP.

Objetivos estratégicos	Programas hemisféricos (PH)	Temas transversales	Inversión directa en cooperación técnica		Recursos externos
			Recursos (en miles de USD)		Recursos (en miles de USD)
			2022	2023	2022
<ol style="list-style-type: none"> Aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible Contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales Mejorar el comercio internacional y regional en los países de la región Aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos 	PH1: Bioeconomía y Desarrollo Productivo	Género y juventud	2022	2023	2022
	PH2: Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar		USD 10 318.1	USD 10 454.9	UDS 170 000.0
	PH3: Comercio Internacional e Integración Regional	Innovación y tecnología			2023
	PH4: Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos				USD 170 000.0
	PH5: Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos				

Presupuesto básico de apoyo a la cooperación técnica				Recuperación de costos indirectos
Gestión de la cooperación técnica en los Estados Miembros	Servicios y acciones de apoyo técnico	Unidades de dirección	Otros compromisos institucionales	Recuperación de costos indirectos (estimada)
2022	2022	2022	2022	2022
USD 11 823.2	USD 6 546.3	USD 1 944.5	USD 1 442.0	USD 13 770.0
2023	2023	2023	2023	2023
USD 11 988.2	USD 6 292.4	USD 1 943.6	USD 1 394.8	USD 13 770.0

El modelo de cooperación técnica del Instituto se concibe como un esquema integrador, flexible, práctico, austero y eficiente, que permite avanzar con rapidez hacia el logro de los objetivos estratégicos y generar transformaciones en los Estados Miembros con mayor valor y retorno social.

III. HACIA UNA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA

La arquitectura financiera actual del IICA está cimentada en tres principales fuentes de financiamiento: las cuotas de los Estados Miembros, los ingresos misceláneos y la recuperación de costos indirectos (RCI) de proyectos de cooperación técnica.

En los últimos 21 años, el presupuesto del Instituto financiado con cuotas solo aumentó 6.57 % en el año 2015. Además, el retardo en el pago de las cuotas de los países, hoy agravado por las crisis sanitaria y económica que enfrentan los países por la pandemia de COVID-19, amenaza fuertemente la capacidad y la sostenibilidad operativas del IICA en el mediano plazo. Por otra parte, durante los últimos seis años los ingresos misceláneos han disminuido de manera continua. Asimismo, las medidas de contención de la pandemia citada impuestas por los países miembros están afectando la ejecución de los proyectos financiados con recursos externos, principalmente de aquellos con acciones en el campo, lo que repercute de forma directa en la RCI.

La situación descrita, caracterizada por cuotas que no aumentan, por una menor cantidad de recursos misceláneos y por dificultades para ejecutar proyectos de financiamiento externo, evidencia la fragilidad financiera del Instituto, lo que obliga a replantear la arquitectura financiera que lo sostendrá en los próximos años. Por ello, el modelo de negocios del IICA se centra en la búsqueda de alternativas que le permitan contar con nuevos recursos para promover la provisión de una cooperación técnica de excelencia, así como garantizar la sostenibilidad institucional en el largo plazo.

IV. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2022-2023

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación, instruidas por mandato de sus órganos de gobierno, con recursos del Fondo regular, integrado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos

Adicionalmente, el IICA incrementa sus acciones de cooperación mediante la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, sustentados en instrumentos jurídicos suscritos con socios y contrapartes.

Para administrar recursos externos se requiere contar con personal técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos, lo cual genera costos adicionales que se recuperan mediante la RCI.

Presupuesto de ingresos del Fondo regular

Con base en la información con la que objetivamente se cuenta a la fecha, el presupuesto de ingresos del Fondo regular para el bienio 2022-2023 asciende a USD 32 074 100, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a cuotas de los Estados Miembros, incluidas algunas sobrecuotas, y USD 2 500 000, a recursos misceláneos. En el **cuadro A** se aprecia el presupuesto de ingresos del Fondo regular.

CUADRO A

Presupuesto de ingresos Programas-presupuesto 2021, 2022 y 2023 (en miles de USD)			
FUENTE	2021	2022	2023
Cuotas de los Estados Miembros	29 574.1	29 574.1	29 574.1
Ingresos misceláneos	2 500.0	2 500.0	2 500.0
TOTAL DEL FONDO REGULAR	32 074.1	32 074.1	32 074.1

Nota: En el anexo 1 se presentan la escala de cuotas vigente y las contribuciones de sobrecuotas para 2022 y 2023. En el anexo 2 se muestra la evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2023. En el anexo 5 se muestra la ejecución del año 2020.

Presupuesto de egresos del Fondo regular

a. Asignación de recursos por centro de programación

El presupuesto de egresos le permite al Instituto continuar brindando cooperación técnica, desempeñando sus funciones corporativas y entregando sus productos, servicios y resultados. La cooperación técnica directa se financia con los recursos del Fondo regular.

Además, el presupuesto de egresos cubre los costos de las estructuras básicas de las representaciones en los Estados Miembros para la gestión de la cooperación técnica, así como los servicios y las acciones de apoyo técnico, incluyendo algunas obligaciones, como los aportes del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), entre otras, además de los costos de las unidades de dirección y los demás compromisos institucionales.

En el **cuadro B** se muestra el presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación:

CUADRO B

Presupuesto de egresos del Fondo regular por centro de programación para el período 2022-2023 (en USD)						
CENTROS DE PROGRAMACIÓN	2022			2023		
	COSTOS DE PERSONAL	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL	COSTOS DE PERSONAL	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
Inversión directa en cooperación técnica	7 318 053	3 000 000	10 318 053	7 454 973	3 000 000	10 454 973
Gestión de la cooperación técnica en los Estados Miembros	8 386 730	3 436 498	11 823 228	8 551 720	3 436 498	11 988 218
Servicios y acciones de apoyo técnico	3 165 911	3 380 427	6 546 338	3 183 871	3 108 588	6 292 459
Unidades de dirección	1 712 314	232 167	1 944 481	1 736 619	207 006	1 943 625
Otros compromisos institucionales	367 000	1 075 000	1 442 000	325 000	1 069 825	1 394 825
TOTAL	20 950 008	11 124 092	32 074 100	21 252 183	10 821 917	32 074 100

En el **anexo 3** se presenta el Programa-presupuesto por capítulo de gasto.

b. Asignación de recursos por objeto de gasto mayor (OGM)

La programación por OGM permite apreciar y estimar los gastos de una mejor manera y facilita el seguimiento y el control de la ejecución. El Instituto cuenta con nueve OGM: 1) personal profesional internacional, 2) personal profesional local y de servicios generales, 3) capacitación y eventos técnicos, 4) viajes oficiales, 5) documentos, materiales e insumos, 6) planta, equipo y mobiliario, 7) servicios generales, 8) contratos por obra y transferencias, y 9) otros costos. El **cuadro C** presenta la distribución del Fondo regular por OGM para 2022 y 2023.

CUADRO C

Peso relativo y evolución de los objetos de gasto mayor del Fondo regular Programa-presupuesto 2022 y 2023 (en miles de USD y %)						
Objeto de gasto mayor	2022		2023		VARIACIÓN	
	2022-2023					
	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%
1 Personal profesional internacional	10 946.2	34.1%	11 098.1	34.6%	151.9	1.4%
2 Personal profesional local y de servicios generales	10 003.8	31.2%	10 154.1	31.7%	150.3	1.5%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	20 950.0	65.3%	21 252.2	66.3%	302.2	1.44%
3 Capacitación y eventos técnicos	2 304.5	7.2%	2 197.9	6.9%	- 106.6	-4.6%
4 Viajes oficiales	490.0	1.5%	489.0	1.5%	- 1.0	-0.2%
5 Documentos y materiales e insumos	496.9	1.5%	495.9	1.5%	- 1.0	-0.2%
6 Planta, equipo y mobiliario	226.6	0.7%	226.4	0.7%	- 0.2	-0.1%
7 Servicios generales	2 492.5	7.8%	2 491.1	7.8%	- 1.4	-0.1%
8 Contratos por obra y transferencias	4 141.4	12.9%	4 002.9	12.5%	- 138.6	-3.3%
9 Otros costos	972.1	3.0%	918.7	2.9%	- 53.4	-5.5%
SUBTOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN	11 124.1	34.7%	10 821.9	33.7%	(302.2)	-2.72%
GRAN TOTAL	32 074.1	100.0%	32 074.1	100.0%	0.0	0.0%

En el **anexo 4** se muestran los cargos de personal financiados con el Fondo regular desde 1992 hasta 2023.

El monto para cubrir los costos de personal profesional internacional financiado con el Fondo regular es de USD 10 946 201 para 2022 y USD 11 098 081 para 2023. Este rubro incluye modificaciones para recuperar la estructura salarial y ajustes en los porcentajes para reservas, así como un incremento en el salario de 3.5 % anual.

El personal profesional local financiado con el Fondo regular tiene un costo total de USD 6 472 845 en 2022 y de USD 6 534 617 en 2023, mientras que el personal de servicios generales financiado con dicho fondo tiene un costo total de USD 3 530 962 en 2022 y de USD 3 619 485 en 2023. Con respecto al personal local, se estima un incremento salarial conservador que cumpla con las regulaciones nacionales y que procure evitar una mayor erosión en la competitividad actual del IICA en los mercados laborales.

Los costos de operación ascienden a USD 11 124 092 en 2022 y USD 10 821 917 en 2023.

V. RECURSOS EXTERNOS Y RCI

Los proyectos financiados con recursos externos, que generan impactos de alto beneficio para la sociedad y cuya cobertura geográfica generalmente es regional o hemisférica, tienen como objetivo ampliar y complementar los servicios de cooperación técnica del Instituto y los recursos destinados a la creación de valor.

Se estima que se formalizará la administración de recursos externos por un monto de USD 170 millones de costos directos para cada año del bienio.

Las tareas que el IICA desempeña en estos proyectos en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico son las siguientes:

- Gestión integral del proyecto: asume la responsabilidad técnica y administrativa.
- Gestión administrativa: proporciona los servicios administrativos, financieros y contables al proyecto, asegurando que los gastos concuerden con sus objetivos, productos, actividades y resultados.
- Provisión de cooperación técnica específica: realiza total o parcialmente las acciones de cooperación del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia establecidos.

La RCI está supeditada a la suscripción y ejecución efectiva de convenios que dan origen a proyectos financiados con recursos externos. El Instituto continuará promoviendo la RCI como un factor estratégico para sus finanzas, pues permite conservar la base financiera para la gestión de ese tipo de proyectos. La tasa combinada estimada de la RCI para el bienio 2022-2023 es de 8.1 %.

El Programa-presupuesto 2022-2023 se ejecutará en estrecha relación con la estrategia de gestión y orientación temática establecida en el PMP y con el nuevo modelo de negocios institucional. Ello mejorará la capacidad de respuesta y la flexibilidad de este modelo, así como las contribuciones brindadas a los países miembros.

El presupuesto del Fondo regular aprobado por los Estados Miembros hará énfasis en las prioridades de la cooperación técnica, en el enfoque orientado al logro de resultados, en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas y en los criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas, todo ello en congruencia con la política de promover la mejora continua en beneficio de la agricultura de las Américas.

El IICA ha puesto en práctica un estricto plan de reingeniería de procesos orientado a mejorar las operaciones y aplicar rigurosas medidas de racionalidad y austeridad en el uso de sus recursos, con el fin de amortiguar el efecto del incremento de los precios, aprovechar al máximo las capacidades, lograr economías de escala, promover la viabilidad financiera institucional, impulsar los efectos multiplicadores del gasto y de la cooperación técnica en las poblaciones meta de los países y ser una institución eficiente, de bajo costo y alto impacto.

Actualmente el financiamiento del Instituto se sustenta principalmente en el aporte de sus Estados Miembros, mediante el pago de sus cuotas anuales, así como en los ajustes que determinan sus órganos de gobierno para conservar un mínimo de poder adquisitivo, a fin de que el IICA cuente con los recursos necesarios para fortalecer los servicios de cooperación que ofrece.

El apoyo financiero de los Estados Miembros es vital para que el Instituto pueda enfrentar los grandes desafíos que se presentan en los plazos corto y mediano, dentro de los cuales sobresale la necesidad de evitar el riesgo del deterioro de los estándares de calidad, oportunidad y cobertura de la gestión institucional y la cooperación técnica. De igual manera, se debe abordar el reto creciente de atender de mejor manera y en períodos más cortos una mayor cantidad de demandas de los países, así como el de recuperar la competitividad de los salarios con el objetivo de fortalecer el acervo intelectual del IICA y brindar una cooperación técnica de mayor alcance, profundidad e impacto.

Se continuará reforzando la arquitectura financiera del Instituto, para lo cual se aplicará una estrategia que le permita lograr la sostenibilidad financiera y cumplir eficazmente con su misión. Esa estrategia también buscará garantizar la pertinencia de las acciones institucionales, responder eficazmente a las demandas de los países miembros y lograr la voluntad de los receptores de los servicios de cooperación del IICA para brindarle recursos financieros, lo que posibilitará ampliar la cartera de proyectos e impulsar el crecimiento institucional a largo plazo.

Con el apoyo de sus Estados Miembros, el IICA identificará nuevas fuentes de financiamiento, que le permitirán potenciar sus contribuciones en cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMP.

VI. ANEXOS

Anexo 1	Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2022 y 2023 (en USD)
Anexo 2	Evolución del Fondo regular en valores nominales de 1994 a 2023 (en miles de USD)
Anexo 3	Asignación del Fondo regular por capítulo en 2022 y 2023 (en USD)
Anexo 4	Cargos de personal financiados con el Fondo regular en los programas-presupuesto de 1992 a 2023
Anexo 5	Ejecución de recursos del año 2020

Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2022 y 2023 (en USD)

ESTADOS MIEMBROS	2022				2023			
	IICA				IICA			
	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS
	%	USD ²	USD ²	USD ²	%	USD ²	USD ²	USD ²
Antigua y Barbuda	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Argentina	3.458	1 014 500	247 000	1 261 500	3.687	1 082 100	247 000	1 329 100
Bahamas	0.054	15 800	7 000	22 800	0.058	17 000	7 000	24 000
Barbados	0.038	11 100	5 500	16 600	0.044	12 900	5 500	18 400
Belize	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Bolivia	0.081	23 800	600	24 400	0.086	25 200	600	25 800
Brasil	14.359	4 212 500	0	4 212 500	15.309	4 493 000	0	4 493 000
Canadá	11.297	3 314 200	0	3 314 200	12.045	3 535 100	0	3 535 100
Chile	1.631	478 500	14 600	493 100	1.739	510 400	14 600	525 000
Colombia	1.888	553 900	0	553 900	2.013	590 800	0	590 800
Costa Rica	0.295	86 500	2 500	89 000	0.315	92 400	2 500	94 900
Dominica	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Ecuador	0.463	135 800	3 500	139 300	0.494	145 000	3 500	148 500
El Salvador	0.088	25 800	12 500	38 300	0.093	27 300	12 500	39 800
Estados Unidos de América	53.150	15 592 500	0	15 592 500	49.990	14 671 400	0	14 671 400
Granada	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Guatemala	0.197	57 800	13 800	71 600	0.210	61 600	13 800	75 400
Guyana	0.037	10 900	1 700	12 600	0.044	12 900	1 700	14 600
Haití	0.037	10 900	4 200	15 100	0.044	12 900	4 200	17 100
Honduras	0.050	14 700	3 200	17 900	0.053	15 600	3 200	18 800
Jamaica	0.061	17 900	5 100	23 000	0.065	19 100	5 100	24 200
México	7.458	2 187 900	0	2 187 900	7.951	2 333 500	0	2 333 500
Nicaragua	0.037	10 900	2 800	13 700	0.044	12 900	2 800	15 700
Panamá	0.220	64 500	6 000	70 500	0.235	69 000	6 000	75 000
Paraguay	0.100	29 300	8 800	38 100	0.107	31 400	8 800	40 200
Perú	1.158	339 700	9 400	349 100	1.235	362 500	9 400	371 900
República Dominicana	0.309	90 700	3 500	94 200	0.329	96 600	3 500	100 100
San Cristóbal y Nieves	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
San Vicente y las Granadinas	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Santa Lucía	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Surinam	0.037	10 900	4 200	15 100	0.044	12 900	4 200	17 100
Trinidad y Tobago	0.149	43 700	15 000	58 700	0.159	46 700	15 000	61 700
Uruguay	0.343	100 600	7 900	108 500	0.366	107 400	7 900	115 300
Venezuela	2.236	656 000	0	656 000	2.384	699 700	0	699 700
SUB TOTAL	99.490	29 187 600	386 500	29 574 100	99.451	29 187 600	386 500	29 574 100
Cuba	0.514	150 800	0	150 800	0.548	160 800	0	160 800
TOTAL CUOTAS	100.00	29 338 400	386 500	29 724 900	99.999	29 348 400	386 500	29 734 900
INGRESOS MISCELANEOS²		2 500 000		2 500 000		2 500 000		2 500 000
TOTAL DEL FONDO REGULAR³		31 687 600		32 074 100		31 687 600		32 074 100

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60 000 como Miembro Asociado, según el Acuerdo de la primera sesión plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001, celebrada en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la resolución CP/RES. 1103 (2168/18) ratificada con AG/RES. 1 (LIII-E/18) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

2/ En USD, redondeado a la centena más cercana.

3/ El total del Fondo regular no incluye a Cuba.

**Evolución del Fondo regular en valores nominales
de 1994 a 2023 (en miles de USD)**

PERIODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26 707.5	2 297.3	29 004.8
1995	27 508.7	2 127.5	29 636.2
1996	27 508.7	2 527.2	30 035.9
1997	27 508.7	3 258.1	30 766.8
1998	27 508.7	2 491.3	30 000.0
1999	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2000	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2001	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2002	27 508.7	2 491.3	30 000.0
2003	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2004	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2005	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2006	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2007	27 167.6	2 832.4	30 000.0
2008	27 227.8	4 100.0	31 327.8
2009	27 227.8	4 100.0	31 327.8
2010	27 298.2	6 100.0	33 398.2
2011	27 298.2	6 100.0	33 398.2
2012	27 689.6	6 100.0	33 789.6
2013	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2014	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2015	27 810.0	6 100.0	33 910.0
2016	30 064.9	4 300.0	34 364.9
2017	30 064.9	4 300.0	34 364.9
2018	30 064.9	3 500.0	33 564.9
2019	30 064.9	3 500.0	33 564.9
2020	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2021	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2022	29 574.1	2 500.0	32 074.1
2023	29 574.1	2 500.0	32 074.1

Nota: A partir de 2003 se excluyó la cuota de Cuba de los recursos cuota.

Asignación del Fondo regular por capítulo en 2022 y 2023 en (USD)

CAPÍTULO	2022				2023			
	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%
CAPÍTULO I: Servicios directos de cooperación técnica	26 149 014	2 380 000	28 529 014	88.9%	26 204 870	2 367 175	28 572 045	89.1%
CAPÍTULO II: Costos de dirección	1 944 481	0 0	1 944 481	6.1%	1 943 625	0 0	1 943 625	6.1%
CAPÍTULO III: Costos generales y provisiones	1 354 000	20 000	1 374 000	4.3%	1 312 000	20 000	1 332 000	4.2%
CAPÍTULO IV: Renovación de infraestructura y equipamiento	126 605	100 000	226 605	0.7%	113 605	112 825	226 430	0.7%
TOTAL	29 574 100	2 500 000	32 074 100	100.0%	29 574 100	2 500 000	32 074 100	100.0%

Notas:

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro capítulos:

• **I: Servicios directos de cooperación técnica**

Comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el PMP. Contiene el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), así como los recursos para los programas hemisféricos, las iniciativas del Fondo único, las representaciones del Instituto en sus países miembros y las unidades de apoyo técnico.

• **II: Costos de dirección**

Incluye los recursos para las unidades responsables de la conducción institucional y de los servicios de apoyo que se brindan en la Sede Central: el Despacho del Director General, la Subdirección General y la Dirección de Servicios Corporativos.

• **III: Costos generales y provisiones**

Corresponde a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores ni con una unidad específica. Incluye el financiamiento para los órganos de gobierno, los seguros institucionales, el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Organización de los Estados Americanos, la Auditoría Interna, las pensiones de exdirectores y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

• **IV: Renovación de infraestructura y equipamiento**

Comprende los recursos para la conservación y el mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, SAP, equipos y licencias de cómputo, tanto en la Sede Central como en las 35 representaciones del IICA.

**Cargos de personal financiados con el Fondo regular
en los programas-presupuesto 1992 a 2023**

AÑO	PPI	PPL	PSG	TOTAL
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429
2016	77	147	195	419
2017	77	147	195	419
2018	72	146	195	413
2019	72	146	195	413
2020	71	125	181	377
2021	71	125	181	377
2022	62	126	162	350
2023	62	126	162	350

Nota: No incluye cargos financiados con recursos externos ni RCI.

PPI: Personal profesional internacional

PPL: Personal profesional local

PSG: Personal de servicios generales

Ejecución de recursos del año 2020

Ejecución de recursos totales por fuente de financiamiento - USD

Fuente de financiamiento	Monto USD
Recursos internos	
Fondo regular	25 061 851
RCI	8 578 915
Total recursos internos	33 640 766
Recursos externos	129 760 661
Gran total	163 401 427

Ejecución de recursos internos por tipo de costo - USD

Tipo de costo	Monto USD
Costos fijos	29 534 634
Costos variables	4 106 132
Gran Total	33 640 766
